AMERICA CENTRAL — REPUBLICA DE GUATEMALA

EL BIEN PUBLICO.

PERIÓDICO BISEMANAL.

SUSCRICION.

1 mes..... 50 c.
1 trimestre..... $1 50 „
1 semestre..... „3 „ „
1 año..... „ 6 „ „
Número suelto..... „ „ 06 „

ANUNCIOS

Anuncios é inserciones de interes particular **seis centavos la línea** *por primera vez y* **cuatro** *por cada una de las otras, ó sea* **25 centavos** *por el espacio de una pulgada.*

AÑO VI. | Quezaltenango, domingo 14 de octubre de 1883. | NUMERO 311

Unicos *agentes de anuncios en Francia, los señores* GALLIEN etc PRINCE, *rue Lafayette, 30 Paris* 63.

Representante especial para el recibo de anuncios exteriores la **Agencia Internacional de periódicos** H. P. HUBBARD, propietario, New Haven, Connecticut, Estados-Unidos.

"El Bien Público."

Quezaltenango, 14 de octubre de 1883.

Correspondencia.

Guatemala, octubre 8 de 1883.

Señor director de EL BIEN PÚBLICO.

Quezaltenango.

Mi querido amigo: la cuestion del ferrocarril del Norte es ya una cosa séria: el veinticinco de este mes comenzarán los estudios y creo que al mismo tiempo se inaugurarán los trabajos en Izabal. Me consta que el General Barrios está dispuesto á luchar con todos los obstáculos que salieren al paso y á vencerlos; abriga íntimo convencimiento de que el camino del Norte será el principio de una nueva era para la República y para la América Central, y no omitirá sacrificios, seguro de que han de ayudarle todos los elementos sanos del país, y de que hace en favor de nuestra generacion y sobre todo del porvenir, el más grande de los bienes. Si la República hoy no produce doble, es á causa de la dificultad de comunicaciones por falta de vias para la exportacion; infinitas riquezas esperan el dia que se abra en la costa del Norte un concurso para el consumo exterior, miéntras del mundo más civilizado llegarán rápidamente las ideas y sistemas que nos hagan encarnar del todo en el gran movimiento de nuestra época. De las muchas cosas y muy laudables que ya se deben al General Barrios, esta empresa será la que le dé más gloria; solo haberse atrevido, como decia Camilo, es ya un mérito indisputable.

Han sido nombrados los ingenieros que harán el estudio del camino; pienso que el no figurar entre ellos el señor Piatkowski es á causa de su enfermedad de la cual no ha convalecido enteramente; más tarde será colocado segun mis noticias, y se aprovechará su reconocida competencia. Al hablar de Piatkowski quiero expresar el placer que siento porque se haya restablecido. Marchaba yo al Salvador, así para buscar salud como para visitar buenos amigos; al despedirme de Piatkowski, gravísimamente enfermo, calculé que ya no le veria; desde el Salvador supe que mejoraba tanto en gracia de su robustez y resistencia cuanto por el auxilio eficaz de celosos médicos, y al regresar lo hallé en convalecencia. Piatkowski es un ingeniero hábil y un hombre digno del aprecio de todos los que son honrados. Pertenece á esa noble nacion polaca que al eclipsarse como Estado, ha regado el mundo de propagandistas útiles á la libertad y á la ciencia. De todos los polacos que he conocido en Europa y en América, que son muchos cientos, solo uno fué malo y ya pagó sus culpas; los demas han sido honra de su cuna y honran en los pueblos que les abrigaran.

La Asamblea nacional se reunió el 5 para tratar del arreglo de la deuda exterior; no sé que haya resuelto todavía. El Gobierno mira este negocio con mucho interés, ya por el prestigio de la República cuanto por la conveniencia de restablecer el crédito exterior. La deuda total interior y exterior no pasa de siete ú ocho millones de pesos, cosa bien poca si se compara con lo que deben los demás pueblos: una deuda que se cubriria con ménos de dos presupuestos, casi no es deuda.

Entramos en época de exámenes; este año se notará mayor adelanto en la Instruccion pública, que es la llave del porvenir.

El Gobierno de España ha concedido una distincion honorífica á don Francisco Camacho por sus servicios como Cónsul en el espacio de muchos años, y en premio á buenas acciones y á su representacion personal; es un homenaje merecido. Si todos así se concedieran, no caerian en desprestigio ciertos honores.

Usted que es amigo de don Miguel Suarez se alegrará saber que nuestro bueno y digno Cónsul general de años atras, ahora residente con el mismo cargo en New York, es muy apreciado por la sociedad neoyorkina y por los españoles que allí viven. El señor Suarez guarda buenos recuerdos de Guatemala sin dejar pasar medio ni ocasion de significar á los guatemaltecos que está reconocido al país que le recibió y trató de una manera cariñosa. Hace algunos dias, en una comida á que asistian con el señor Suarez, el director de "Las Novedades" y varios amigos, entre ellos algunos guatemaltecos, se brindó por la República de Guatemala, y se hicieron votos por su prosperidad y su porvenir, siendo Suarez de los que mencionaban al país con más cariño. La cualidad más noble y el sentimiento que mejor acredita la honradez es la gratitud.

Ayer llegó el correo de Europa; entre otros periódicos recibí un número de "La Epoca," diario de Madrid, con una correspondencia de Guatemala, que reseña la impresion que produjo el país en un viajero y los obsequios que tributó la colonia española al Ministro de España. Yo desearia que los que escriben á la península tanto acerca de estos pueblos como del carácter y condicion de los españoles, emplearan preparedad en el lenguaje y eludieran futilidades y lijerezas de ninguna monta, procurando apreciar y poner de relieve aquello que más importe y trascienda. El comunicado en general no contiene cosa alguna agraviadora ni mucho ménos, pero tampoco cosa útil ni informativa. Para nada sin embargo me ocupara de ese escrito, si allí no se citara mi nombre en modo algo extraño y con aditamentos chavacanos. En un párrafo, alusivo al banquete de la colonia, leo esto: "El señor Pujol, Gobernador que fué allí en tiempo de la gloriosa, y hombre de entendimiento (aunque traga reyes:) contestó al brindis del Ministro, tratándole con la mayor cortesía y sin que se le fueran los piés." La forma de reseñar como se vé, es anormal y desusada; la alusion torpe é intencionadamente dirijida á suponer que no es habitual la cortesía en mí, ó que los republicanos en el hecho de serlo no sabemos contraernos á las circunstancias. Yo no sé que jamás haya faltado sin muy graves ó apremiantes motivos al rigor que cada ocasion demande, ni el remitente tenía derecho á juzgar por especial lo que para mí es comun y está en mi naturaleza. Ni es de buen tono aludiendo á un extraño, ya se le considere pecador por sus doctrinas, poner apelativos indigestos á guisa de ligero desahogo de mal traida venganza. Bastando esto en desagravio, lo aprovecharé como base para alguna explicacion oportuna.

Hay en España y fuera monárquicos cultos que de buena fe pretenden encontrar en las instituciones que defienden el camino para realizar todas las esperanzas, creencia como todas las sinceras respetable, aunque en mi concepto errónea: hay otros que no fian en la eficacia atractiva y aspiran á sostener por la fuerza y á poner en juego todo género de intolerancias. Para estos últimos, el mutismo es lo más conveniente; en España declararon ilegal la democracia, y fuera piensan que se peca de leso patriotismo al disentir de sus opiniones y formular un credo opuesto al de las instituciones dominantes. No una sino varias veces, periódicos intransigentes de la península, y otros publicados en América, y en todo el mundo, y que sin embargo si las hay tan buenas y laboriosas, no las hay mejores.

Es no solo lícito, si no irrebatible en la moral más escrupulosa el derecho de sostener en todas partes la doctrina que se profesa: una escepcion temporal encuentro. Como al defender una idea esplícita ó implícitamente se rebate la contraria, yo juzgaría antipatriótico combatir cualquier institucion opuesta á mis creencias en caso de guerra internacional, cuando la patria ó el honor peligraran y el deber nos exigiera la subordinacion de los grandes momentos, sin mirar ni la calidad política ni el traje de quien nos mandara.

Sirva lo escrito de contestacion á párrafos mal pensados y repetidos, así con ocasion de algunos artículos míos, como de publicaciones hechas en América por otros republicanos que aspiran á más luz y á más libertad que las que dá la monarquía.

VALERO PUJOL.

Ideas generales sobre la distribucion del vapor en las máquinas.

[TRABAJO PRESENTADO EN LÓNDRES AL PROFESOR DE MANUFACTURAS Y ARTES DE KINGS COLLEGE, POR EL ALUMNO ARGENTINO DON RAFAEL MARTINEZ CAMPOS.]

(*Prensa* de Buenos Aires.)

El vapor es enviado de la caldera á la máquina por medio del *tubo de vapor* en donde hay una *válvula de comunicacion* y tambien *válvula de paso*, para admitir el vapor—esta admision está controlada por un *regulador*.

El vapor es admitido al *cilindro*, donde actúa en el *piston* al través de los *pasages de vapor*, los cuales son abiertos ó cerrados por medio de *válvulas de induccion y educcion* ó por una simple *válvula corrediza* en la *caja de vapor*. El vapor usado en el cilindro se descarga por medio del *tubo de descarga* al *condensador*, donde es condensado ó á la atmósfera si no tuviera condensador.

El *cilindro y caja de vapor*, tienen ambos un *prensa estopa*, por donde pasan los vástagos de piston y de la válvula corrediza. Un *lubrificador* está conectado con el cilindro, para lubrificar el piston, como tambien dos *robinetes* fijados en cada estremo para dar escape al agua que se junta en él.

Los cilindros van forrados con lana y luego cubiertos con madera.

En máquina de tierra la alimentacion del agua es sacada de un depósito de agua fria al rededor del condensador, donde es llenada por medio de una bomba.

En los *condensadores de superficie* el vapor es condensado á su paso por los tubos, por medio de la accion del agua fria.

La *válvula de purgar aire* conecta el cilindro con el condensador y *válvula de purgar agua*, al través de la cual el aire es sacado por medio del vapor, del cilindro y condensador ántes que la máquina se ponga en movimiento.

La presion en el condensador es medida por el *Barómetro de vacio*.

Residuos de vapor, aire y agua son espulsados del condensador por la *bomba de aire* y descargados en el *depósito de agua caliente*, de donde las *calderas* son alimentadas.

Considerando los usos á que las máquinas son aplicadas, podemos dividirlas en dos clases, á saber: *máquinas con condensador* y sin él.

La primera dá escape á su vapor usado á una atmósfera artificial ó sea el *condensador*, y la segunda á la atmósfera natural.

La *máquina con condensador* es más eficiente en el aprovechamiento del combustible que la sin condensador, teniendo esta última la ventaja sobre la otra, de ser muy sencilla y comparativamente ménos complicada en todas sus partes.

Hay además otra clasificacion basada tambien en los usos á que las máquinas son aplicadas.

1.° *Máquinas estacionarias*, donde están en un lugar permanente, para poner en movimiento las maquinarias de un taller, para sacar agua, etc.

2.° *Máquinas locomotivas* estando montadas en ruedas, de manera que sea fácil su trasporte de un punto á otro.

3.° *Máquinas de traccion* movidas por sí mismas y se usan generalmente para aplanar caminos.

4.° *Locomotoras*, para trasportar carruajes wagones por medio de un camino de hierro ó rieles.

5.° *Máquina de marina* para impeler buques.

Sin mi objeto empezar primeramente con dar una idea general de la manera como el vapor se distribuye en una máquina, para despues seguir con una descripcion general de las *máquinas de marina* con relacion á las *máquinas de tierra*, su variedad y usos.

Maquina de marina.—Los principios en que estas máquinas son construidas, como tambien su plan de operacion, son idénticos á las máquinas de tierra con condensadores. El movimiento de ambas, es producido por la presion del vapor que actúa contra un vacío parcial. En cada caso tenemos una *caldera* como generador de vapor; un cilindro, piston y válvulas para usarlo; un condensador para condensar el vapor usado, y finalmente una bomba de aire para absorber el agua y vapor condensado y aun el vapor no condensado y materias gaseosas.

Tales son las principales partes de toda máquina de marina sin condensador, que puede ser usada en tierra ó en buques y tener formas distintas, como ser: *máquinas de cortado, de accion directa, oscilantes, horizontales*, etc., etc.

Estas diferentes formas de máquinas son aplicables segun el uso á que sea destinado el buque, pues los servicios que estos están llamados á prestar son muchísimos y así debe ser su máquina en órden que convenga al modo propuesto de propulsion, la forma requerida y desplazamiento del casco, el menor calado de agua, el comparativo valor de estiva ó comodidad para pasajeros, la necesidad de proteccion contra proyectiles, la eficiencia en el armamento y muchas otras consideraciones que entran en el plan de construccion de buques.

En toda máquina de marina el objeto requerido es dar un movimiento rotatorio á un eje horizontal, bien sea que éste se encuentre al través del buque en caso de ser impelido por ruedas, ó bien á lo largo en caso de hélice.

Las máquinas de tierra van provistas de un volante, que consiste en una rueda con cantos pesados y fijado en el eje de la máquina, con el propósito de igualar el movimiento, absorbiendo el sobrante de fuerza viva en una parte de la accion y distribuirla cuando la accion es deficiente.

En las máquinas de marina el volante no es admisible. La irregularidad en las revoluciones que resulta es considerable, pero no de tal modo que sea atendido como un mal resultado. En algunas máquinas donde las partes de movimiento no están arregladas de modo que se equilibren unas á otras, en su ascenso y descenso, es decir, que una parte de la carrera es hecha á gran velocidad; pero este defecto se evita admitiendo una cierta cantidad de vapor en un lado del piston, que en el otro, hasta que la fuerza impelente de arriba hácia abajo del piston acuerde con la resistencia.

La bomba de aire está generalmente arreglada de tal modo, que por su ascenso pueda equilibrar el peso del piston en el cilindro, en su descenso.

Con el uso de dos máquinas, suple la necesidad del volante—combinándolas en un eje de manera, que cuando una se encuentre en su punto muerto, la otra no lo está y de aquí, que se ayudan en sus dificultades una á la otra.

La máquina de alta presion—ó máquina sin condensador, trabaja por el exceso de presion del vapor en el piston, sobre la presion atmosférica—en estas máquinas, despues que el vapor

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

ha actuado en el piston, pasa por el *tubo de escape* al aire. Son raramente puestas en buque, pues tienen sus inconvenientes.

El gran consumo de combustible en comparacion con las de condensador, las pérdidas de vapor ocasionadas por los escapes que se producen en las coronas del piston y en los vástagos al través de los *prensa estopas*, que son considerablemente reducidos en el funcionamiento de las máquinas con condensador.

Este es un hecho de suma importancia, pues toda pérdida de vapor en un cilindro que evacúa al condensador ocasiona una pérdida doble, á saber: disminucion del empuje y aumento de la contra-presion, podemos decir tambien aumento de trabajo para bomba de aire. La disminucion de pérdidas ó escapes son ventajosas, pues no es necesario ajustar mucho los pistones, como lo es en las máquinas ordinarias, y de aquí resultan frontamientos menores y un movimiento más suave.

En partes donde el calado requerido sea poco y donde el combustible no sea considerado como de primer costo, se pueden adoptar máquinas ordinarias ó sea sin condensador.

Máquina de costado.—Se dice que esta máquina fué la primera que se empleó en los buques. Por su construccion ofrece varias ventajas, resistiendo á las innovaciones por largo tiempo. La distribucion de las partes de movimiento están equilibradas unas contra otras, de manera que, cuando el piston no es empujado por la accion del vapor, está casi en perfecto equilibrio—y lista para romper la marcha en cualquier direccion con solo aplicar una pequeña fuerza. El largo de la viela recibe el movimiento del piston, que lo trasmite á la manivela de la manera más igual y efectiva. Las partes de movimiento se supone que hacen el funcionamiento con ménos fuccion y gasto que cualquiera otra clase de máquina. Estas máquinas hace mucho eran muy preferidas, actualmente se emplean en ciertos casos y bajo determinadas condiciones.

Para la economía de un buque, no llenan las condiciones necesarias y de aquí que viene la adopcion y general uso de las máquinas de accion directa—donde el espacio del *cuarto* de *máquina* y el peso total de ella ha sido reducido.

Es necesario observar que el peso usualmente permitido para máquinas de costado, calderas con agua y ruedas, era una tonelada por caballo de fuerza. Entre tanto, la máquina de accion directa, calderas con agua, etc., etc., etc., escasamente excede á [12 cwts medida inglesa], equivalente á 1344 libras.

La forma en que se distinguen todas las máquinas de accion directa, consiste en que la viela vaya concertada directamente de la cabeza del vástago del piston á la manivela, sin intervencion de palancas al costado. En estas máquinas, cada casa constructora ha introducido sus innovaciones y de donde escasamente se encuentran dos máquinas iguales.

Las máquinas de accion directa podemos dividirlas en tres clases, á saber: 1.ª Las que obtienen el paralelismo del vástago del piston, por medio de un sistema de palancas llamado "Movimiento paralelógramo". 2.ª Las que usan *guias* ó superficies corredizas, y 3.ª Las máquinas oscilantes donde el cilindro está sujeto con pivotes, de manera que jire sobre ellos, siguiendo el movimiento de la manivela.

En la generalidad de las máquinas de accion directa, el golpe corto del piston es un gran defecto y más sensible en la práctica por el desmejoramiento de los cojinetes y empaquetados y el gran consumo de aceite y grasa—comparadas con las antiguas máquinas de costado.

Ciertamente hay máquinas que no es necesario incluirlas en este defecto. El "Steeple Engine" que es la máquina favorita de los yankees. Steeple significa campanario y lleva este nombre por ser su construccion muy elevada, requerida por las guias, donde la viela trabaja por sobre el eje.

Esta clase de máquinas son aplicables á buques de rios, donde el aumento de altura del centro de gravedad y el aumento de superficie espuesto en cubierta á la accion del aire y de las olas, no es tanto como si fuera en alta mar. Los señores Forester y C.ª construyen el buque "Raimbon" que actualmente hace la carrera entre Lóndres y Antwerp, con el "Steeple Engine."

La casa de los señores Mandslay Son Field y C.ª, á que tengo el honor de pertenecer como estudiante práctico de ingeniería, son los autores de la excelente máquina con doble cilindro (double cilinder) donde el golpe del piston y viela puede ser considerable. No es posible aplicarla á buques de pequeñas dimensiones por ser demasiado pesada y de mucho costo—ocupando tambien más lugar que cualquiera otra de accion directa; pero en buques de gran poder donde el escesivo diámetro de un simple cilindro no sea considerado, los resultados son muy buenos.

Máquinas oscilantes—De todas las diferentes clases de máquinas de este género, la más adoptable por su sencillez es la del señor Penn. Los cilindros oscilan sobre ejes huecos, que sirven de pasage al vapor.

Cuando la manivela está en su mayor ángulo, el cilindro toma el mismo y de la misma manera en el lado opuesto ó en cualquier parte de la revolucion. El objeto de la máquina con el cilindro oscilante es para conservar el vástago del piston en línea con la manivela, sin necesidad de un "movimiento paralelógramo" ó una viela separada. Estas máquinas, son aplicables á grandes buques como á pequeños, lo mismo que puede adoptarse indiferentemente á hélice como á ruedas.

Los buques de pasajeros que hacen la carrera en el Támesis, están provistos todos con máquinas de cilindros oscilantes, hechos por la casa de Mr. Penn.

Máquinas atmosféricas.—Estas máquinas tienen la propiedad de ascender el piston por medio de la presion del vapor contra la presion atmosférica.

En esta construccion el cilindro está abierto en la parte de arriba, no habiendo necesidad del vástago del piston, pues la viela está fijada directamente por la parte superior del piston. Máquinas de este género con tres cilindros fueron fijadas por la casa de los señores Seaward, en los buques del "South Western Steam Navegation Company."

Compaud Engine.—Son las que tienen dos ó más cilindros conectados á un eje, donde el trabajo del vapor se hace consecutivamente de un cilindro á otro. El vapor es admitido al primer cilindro donde se espande parcialmente y cuando el piston está cerca ó llega al máximo de su carrera, el vapor es espulsado del primero al segundo cilindro, que es de mayor diámetro, pues el aumento de la área de presion en el piston sirve para compensar la intensa disminucion de presion que existe en la última parte del golpe, produciendo gran igualdad en la fuerza. Si por ejemplo, tuviéramos el diámetro y golpe del primer cilindro igual al segundo—que resultaria—que no tendríamos fuerza espansiva en el vapor y simplemente el vapor pasaría de un cilindro á otro, sin conseguir un trabajo útil como resultado; por consiguiente, el diámetro del segundo cilindro debe ser mayor que el primero en órden que el vapor del primer cilindro pueda espandirse en el segundo en virtud del aumento de volúmen.

En tiempo cuando las ruedas era el único agente impelente,—la marina de guerra era la que más sentia la necesidad de encontrar otro medio, que consiguiendo los mismos resultados se pudiera proteger la máquina de los proyectiles del enemigo—pero más tarde se encontró que la hélice supliría las ruedas ventajosamente—pues se consigue tener la maquinaria bajo la línea de agua del buque, estando de este modo comparativamente ménos en peligro.

La propulsion por medio del hélice viene siendo cada dia más considerada —y podemos decir actualmente que todas las diferentes líneas de vapor que cruzan el Océano—todas van provistas de hélice. Esta preferencia resulta de las grandes ventajas que tiene el hélice sobre cualquier otro medio de propulsion, en sus condiciones de mar.

Es mucho más económico en vapor que los vapores de ruedas, admitiendo una considerable proporcion de ménos de un caballo de fuerza por tonelada.

En buques de la marina de guerra y aun podemos decir en la marina mercante, ha sido adoptado el sistema de propulsion por medio de dos hélices, uno á cada lado de la quilla del buque y movidos ambos por máquinas independientes. Las ventajas de este sistema sobre el otro, son las siguientes: hace al buque más marinero y de gobierno mucho más fácil.

FOLLETIN.

A LA MEMORIA DE BOLIVAR.

Por Constancio Franco V.

Continúa.

Mas, á pesar de la bondad y generosos sentimientos de este desventurado Monarca, el pueblo, que comenzaba á entrar en posesion de los principios que habian de consagrar, hasta donde era posible, su emancipacion social y política, no perdonaba á la Monarquía sus antiguos crímines y extravíos, ni á la nobleza sus pasados errores, espiando el momento supremo de dar á la reyedad una terrible y severa leccion, á fin de demostrarle, por tal medio, su soberana omnipotencia.

Así es que, dada la idea, faltaba solamente quien acometiera su ejecucion, y para esto apareció en la escena, brioso é infatigable como un inspirado, el sublime Epremenil, quien hizo convocar á Luis XVI para 1789 los Estados generales, que señalaron á la Monarquía el tiempo que le restaba de existecia; y con Epremenil, Dantón, que llevaba en su alma una gran energía revolucionaria y era el tipo de la actividad; y con Dantón, Mirabeau, que, con la varonil elocuencia de Cicerón, llevaba la palabra; y con Mirabeau, el sombrío Robespiérre, que elaboraba en secreto y en síntesis completa "Los derechos del hombre y del cindadano," base fundamental de la democracia.

La insurreccion del pueblo francés contra el despotismo de sus señores, produjo el estupor en todas las testas coronadas de Europa; estupor que subió de punto cuando, á mediados de 1791, la Asamblea nacional obligó al Rey á aceptar una Constitucion que le arrancaba parte de sus derechos; llegando el pasmo á tomar las proporciones de la indignacion, cuando, á principios de 1792, aquella ilustre Asamblea aceptó el decálogo de Robespiérre, concebido en estos términos:

VIII.

1. "El objeto de toda asocion política es el mantenimiento de los derechos del hombre y el desarrollo de sus facultades.

2. "Los principales derechos del hombre consisten en proveer á la conservacion de su existencia y de su libertad.

3. "El derecho de vivir y ser libre pertenece igualmente á todos los hombres, sea cual fuere la diferencia de sus fuerzas físicas y morales. Esta igualdad de derechos la establece la naturaleza,, pues la sociedad, léjos de conservarla, no hace más que garantirla contra el abuso de la fuerza que la hace ilusoria.

4. "La libertad es el poder que tiene cada hombre para ejercer como quiera sus facultades. Tiene por regla la justicia, por límite los derechos ajenos y por salvaguardia la ley.

5. "La ley no puede prohibir otra cosa que lo perjudicial á la sociedad, ni ordenar sino lo útil á ella.

6. La propiedad es el derecho que tiene cada ciudadano de gozar de la porcion de bienes que haya adquirido y que la ley le garantiza.

7. "El derecho de propiedad se halla limitado, como los demás, por la obligacion de respetar la propiedad ajena.

8. "La sociedad tiene el deber ineludible de proveer á la subsistencia de todos sus miembros, bien procurándoles trabajo, ó bien asignándoles los medios necesarios á los que no se hallan en capacidad de poder trabajar.

9. "Los socorros que necesita la indigencia, son una deuda del rico para con el pobre. A la ley corresponde el modo como deba pagarse esta deuda.

10. "Los ciudadanos cuya renta no excede de lo que necesitan para su subsistencia, quedan dispensados de contribuir á los gastos públicos. Los demás deben sostenerlos progresivamente, segun la extension de su fortuna.

11. "La sociedad debe favorecer con su poder el progreso de la razon pública, y poner la *Instruccion* al alcance de todos los ciudadanos, sin excepcion alguna.

12. "El pueblo es el único soberano de las naciones. El Gobierno es su obra y los funcionarios públicos sus delegados.

13. "La ley es igual para todos: blancos, negros, humildes, soberbios, proletarios y poderosos.

14. Todos los individuos de la Nacion, ó extranjeros avecindados en ella, pueden ejercer cualquiera especie de industria, porque el trabajo inocente es libre.

15 "Todos los ciudadanos de la Nacion pueden ejercer toda clase de funciones públicas, sin otra distincion que la de las virtudes y talentos; y tambien tienen todos igual derecho para intervenir en el nombramiento de los mandatarios del pueblo.

16. El hombre, como sér inteligente, tiene derecho, en el ejercicio de su soberanía inmanente, á poner sus ideas en conocimiento de los demás hombres, cuando á bien lo tenga y sin limitacion alguna.

17. "A ningun ciudadano se le puede obligar á sacrificar su libertad sino por sancion de la ley. Y no debe exigírsele servicio alguno sin la correspondiente indemnizacion.

18. "Los hombres de todos los países son hermanos; y los diferentes pueblos deben auxiliarse entre sí segun su poder, como los ciudadanos de un mismo Estado.

19. "El que oprime á una sola nacion es enemigo de todas.

20. "Las creencias religiosas deben ser respetadas por los gobiernos como por los ciudadanos, y su ejercicio debe ser libre, á no ser que se oponga á los progresos de la razon.

21. "Los usurpadores del poder, los tiranos, los déspotas de los pueblos, sean quienes fueren, son rebeldes contra el soberano de la tierra, que es el género humano, y contra el legislador del Universo, que es Dios."

IX.

Este evangelio social y político de Robespiérre, el hombre de las convicciones profundas, fijaba de una manera definitiva la forma de la revolucion francesa, ó iba á servir de fundamento á su maravillosa misión histórica; despertando al mismo tiempo el sentimiento común del género humano enfavor del individualismo, ó por mejor decir, del derecho de cada uno.

En efecto, tal programa, resumen de la filosofía de Voltaire, Rousseau y Diderot, tendía á desembarazar al hombre de toda traba, á dar un golpe tremendo á la tiranía de la nobleza, á destruir el trono por la libertad; en una palabra, á negar definitivamente todas las instituciones del mundo antiguo, sirviendo de norma á la fundacion de la República universal, no solamente en los pueblos del continente europeo, sino en las Colonias de la América meridional, apasionando á las multitudes é iluminando para siempre el mundo.

Dados los primeros pasos, forzoso era continuar la empezada tarea, y los revolucionarios franceses, que llevaban inscrito en sus banderas el lema de los romanos de César: "Los que mueren por la Patria, viven para la gloria," sonrientes ante el asombro y el coraje de los tiranos, siguieron en su obra desafiando con singular serenidad los furores del despotismo. Así, la Asamblea nacional, convertida en Convencion, decretó en 24 de Setiembre de 1792 la abolicion de la Monarquía, y en 20 de Enero de 1793 Luis XVI, *el Rey martir*, sufre en Paris, en la Plaza de la Revolucion, el suplicio de la guillotina!

X.

Muerto Luis XVI, á cuyo trágico fin siguió el de su esposa la reina María Antonieta, de la casa de Austria, varias potencias de Europa, y entre ellas la España, declararon la guerra á la Francia regicida.

Sentado en el trono español Cárlos IV de Borbón, sobre quien el ministro Godoy ejercía poderosas influencias, los ejércitos españoles penetraron en los dominios franceses, y despues de una cruenta campaña en que hicieron verter mucha sangre y empobrecieron su real hacienda, tuvieron que regresar á su Patria en 1795, ocupando sus enemigos parte de las provincias Vascongadas, Cataluña y la fuerte plaza de Figueras, las cuales les fueron devueltas al año siguiente, merced al deshonroso tratado de San Ildefonso, que, á pesar de ser de funestas consecuencias para la corona española, le valió á Godoy el título de Príncipe de la Paz.

Terminada la gran Convencion francesa el 26 de Octubre de 1795, despues de una existencia de tres años, un mes y cuatro dias de incesantes y terribles conmociones, así civiles como internacionales, á que hubo de atender, y constituído el Gobierno del Directorio, cuya principal mision era la de predicar el ódio contra los Reyes, preconizando al propio tiempo el príncipio republicano que había de asegurar su soberanía á los pueblos, no quedaba á las potencias despóticas del viejo mundo más que uno de dos partidos: ó aceptar la divisa especial de su siglo, castigando sus imprudentes formas políticas de mando en el sentido de la justicia común, ó hacer resistencia á la libertad, que adquiría un inmenso predominio en ámbos continentes, bajo esta fórmula bien definida y reflexivamente pensada: "El pueblo contra los tiranos."

Cárlos IV, recordando las tradiciones de Felipe II, se rebeló contra los principios proclamados por la Francia republicana, llevados á su debido efecto por la raza anglo-sajona y aceptados en la América meridional; pero Napoleon I, que á su vuelta de la famosa campaña de Egipto dió en tierra con el Gobierno del Directorio, sustituyendo á él el Consejo de los Quinientos, por el cual se hizo nombrar Cónsul vitalicio en 1802, y luego Emperador, bajo la consagracion del Papa Pío VII, resolvió que Murat, uno de los más expertos entre sus Tenientes, se introdujera en España y promoviera sediciones contra la Monarquía, las que, tomando poderoso incremento, obligaron al Rey y su familia á dejar á Madrid, centro del poder, para trasladarse á Bayona, en donde humildemente abdicaron, quedando prisioneros de la invasion francesa; dando esto lugar á que Napoleon nombrara á su hermano José, Rey de España, y adjudicara á Murat el reino de Nápoles.

Mas, á pesar de esta vergonzosa abdicacion de Cárlos IV, el pueblo español, por antiquísimas costumbres monárquico, alzó bandera en defensa de sus derechos y dignidad ultrajados, luchando encarnizadamente, auxiliado por la Inglaterra, contra la dominacion extranjera; lucha en la que dejó bien puesto su nombre en cien batallas y especialmente en los campos de Bailén.

Fué en esta época, aciaga para la antigua España, cuando las Colonias americanas del Sur, en posesion del tutelar programa de la República, que había sido promulgado entre nuestros mayores por el invicto General Antonio Nariño, y siguiendo el ejemplo de los americanos del Norte y de los revolucionarios franceses, empezaron á proclamar, con la fe que inspiran las grandes y fecundas ideas, su independencia de la Metrópoli, deseosas de romper el férreo yugo que las había humillado por tres siglos.

Veamos ahora lo que hacía Bolívar en favor de esta causa digna de eternos aplausos, mediante los últimos sucesos que de paso nos hemos visto obligados á referir.

XI.

Huérfano de padre á los tres años y de madre á los quince, en 1799 fué de Carácas á Madrid, con el fin de terminar su educacion bajo la vigilancia de don Esteban Palacio, su tío materno; y desde entónces se mostró acérrimo enemigo del despotismo. "Yo odié la tiranía,—escribía en una ocasion,—desde que tenía diez años."

En 1801, lleno de entusiasmo en presencia de las borrascas de la época; en posesion de todos los problemas políticos y sociales suscitados por los pensadores del siglo, é impaciente por el triunfo de la libertad en aquellas regiones tiranizadas, en las cuales se habían deslizado sus primeros años, regresó á Venezuela y empezó á conspirar contra los gobernantes de su Patria; circunstancia que le obligó á abandonar nuevamente su suelo natal, dirigiéndose á Francia en Febrero de 1805, atraído por las glorias de Napoleon, de quien mereció, más de una vez, honrosas distinciones de cordial cariño.

En Diciembre del año anotado cuando apénas contaba veintidos años, hizo un viaje á Roma; y, más grande que todos por la fuerza de sus ideas, y como si bullera en su cerebro la inspiracion de un dios, hizo en la cumbre del monte Aventino el solemne juramento de salvar la América del Sur del ominoso yugo que la oprimía.

En acto continuo regresó á su país, y empezando su obra redentora con la acendrada conviccion de un fundador de dogmas, se convirtió en martillo del despotismo, en el propósito de triturar con su incansable impulso todas las supersticiones y miserias que en trescientos años de tiranía habían subyugado á seis millones de hombres!

Desgraciadamente no era el año de 1806 el tiempo oportuno para combatir brazo á brazo, en el terreno de los hechos, con el absolutismo peninsular, y Bolívar tuvo que conformarse, por aquel entónces, con dar principio á sus tareas, formando la conciencia pública de sus conciudadanos; para lo cual instituyó una Junta secreta en el Guaire, de jóvenes republicanos muy ardientes, á quienes estaba reservado morir en la contienda, á semejanza de los gracos, lanzando al espirar terribles maldiciones contra los usurpadores de sus derechos.

Aquilatado el entusiasmo por la libertad, despues de tres años y medio de trabajo incesante, los patriotas de Carácas, á cuya cabeza se hallaba Bolívar, depusieron en 19 de Abril de 1810 al Capitan general de Venezuela don Vicente Emparan; arrojando con este atrevido paso un reto de muerte á los dominadores ultramarinos en las pintorescas regiones que la perseverancia y el portentoso génio de Colón habían sacado de la nada.

Inmediatamente de acaecida la caída de Emparan, el héroe caraqueño se dirigió á Inglaterra con el fin de buscar el apoyo y simpatías del Gobierno británico para la causa americana, lo que le fué imposible conseguir, por lo cual hubo de regresar en seguida á la Costa-Firme, en compañía del esclarecido General Francisco Miranda; haciendo en 5 de Julio de 1811 que Venezuela proclamara su independencia absoluta, á pesar del gran número de elementos de guerra y de tropas que los realistas habian acumulado en algunas provincias y especialmente en la ciudad de Valencia.

Bolívar, indomable en sus propósitos y sabiendo, como Francisco I, y Cárlos V, que en la guerra la actividad en los movimientos y maniobras decide con frecuencia de la victoria, se elevó por sí mismo al grado de Coronel de milicias, y, en compañía de Miranda, puso sitio á Valéncia en 13 de Agosto siguiente, rindiendo aquella plaza despues de un prolongado y costoso conflicto en que el héroe, que pisaba por primera vez los campos de batalla, puso los cimientos de la fama guerrera que bien pronto había de popularizar su nombre.

En seguida de este glorioso acontecimiento, marchó con una pequeña fuerza hácia Puerto-Cabello; posicion militar que convenia conservar, á fin de mantener determinadas ventajas de indeclinable necesidad al buen éxito de las posteriores operaciones.

Perdido Miranda á los pocos meses de la victoria de Valencia, á causa de ciertos sucesos imprevistos que diezmaron sus fuerzas, el Jefe español Monteverde se lanzó impetuoso y engreído sobre la plaza de Puerto-Cabello, y al cabo de cinco dias de vigoroso combate en que Bolívar se mostró prodigioso, así por la estrategia como por el personal heroísmo, muerta en la refriega casi toda su tropa, se vió en la precision de embarcarse en direccion á Curazao; llegando, en 2 de Noviembre de 1812, á Cartagena, del Vireinato de Granada, despues de algunos contratiempos que, aunque terribles, no alcanzaron á abatir la grandeza de su ánimo.

(*Continuará.*)

EXTERIOR.

Chile.

El Concejo de Estado ha dispuesto proponer al Congreso la refundicion y conversion en monedas de 10 y 5 centavos como $400,000 que circulan actualmente en monedas de 20, y además que haga fabricar y emitir monedas de vellon del valor nominal de 2 y medio centavos.

La sociedad *Union Central Católica* se organiza rápidamente apoyada por los capitales del partido retrógrado. Cuenta ya con $200,000 en acciones y con promesas por igual valor. Por su puesto, las instituciones monásticas, las cofradías y las hermandades son las heroinas de esa cruzada. Se dice que el convento de las monjas agustinas ha vendido, para destinar su valor á la sociedad mencionada, un magnífico terreno cuyo precio se calcula en $200,000.

La aduana de Valparaiso produjo en

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

agosto anterior la suma de $1.020,017-34.

El coronel Gorostiaga, vencedor de Huamachuco, ha sido recibido con grandes demostraciones de aprecio.

Benjamin Vienña Mackenna ha recibido el nombramiento de miembro de la sociedad de escritores y artistas españoles.

Una sociedad anónima trata de construir un ferrocarril que enlace á Valparaiso con Iquique. La empresa cuenta con 60 millones de pesos.

Falleció Pedro Antonio Errázuriz.

La sociedad nacional de agricultura ha acordado una manifestacion de pésame con motivo de la muerte del señor Domingo Bezanilla, cuyo retrato se colocará en el salon de sesiones del directorio.

Los señores Antonio Montt y Domingo Godoy han sido nombrados, el primero Ministro Plenipotenciario de Chile en la Argentina, y el segundo, Ministro residente en el Ecuador, donde ántes estaba como simple comisionado.

Ha muerto en Santiago, á los 128 años de edad, una mujer llamada Juana Cavieres.

El señor Valdes Vergara, quien ordenó la clausura de los diarios de Iquique, ha recibido acre censura de toda la prensa libre del país.

Se proyecta introducir importantes reformas en la escuela de Artes y Oficios de la capital, así como trasladar el establecimiento á las márgenes del rio Mapocho.

Inglaterra.

Se dice que los príncipes ingleses que han asistido á las maniobras del ejército aleman regresarán á su país ántes de que se descubra la estátua de Alemania.

Se ha levantado la cuarentena impuesta en Gibraltar con motivo del cólera.

Ecuador.

Se asegura que han llegado á Guayaquil procedentes de Panamá, 200 libras de polvora que se recibieron á bordo en sacos de harina, bajo el supuesto que contenian este artículo.

Colombia.

La muerte de Rojas Garrido, el primer orador colombiano, ha sido hondamente sentida.

Ha regresado á Panamá el señor José Leciano Duque, Cónsul de Guatemala.

Haití.

El buque de Guerra *Desshaire* comprado recientemente por el gobierno, estuvo á punto de ser volado por una turba de insurjentes.

GACETILLA.

Código militar.—Se ha organizado en Guatemala la Comision encargada de proponer las reformas que deben hacerse á la Ordenanza vigente, y sabemos que, al instalarse y dar principio á sus trabajos, los señores general Valerio Irungaray, coronel José María Reina y teniente coronel Manuel Aguilar, que son los que la componen, han acordado solicitar la cooperacion de todos los Comandantes de armas y la de los oficiales generales de la República, con el fin de llenar más cumplidamente su cometido.

Tenemos entendido que el decreto de la Secretaría de la Guerra encierra muchas convenientes de trascendental importancia para el país y que, los ciudadanos de recto juicio y de sanas ideas se prestarán gustosos á contribuir con sus luces para la mejor elaboracion de esas reformas, satisfaciendo así las patrióticas aspiraciones del Ministerio.

Es una medida que el desarrollo progresivo del país en todos sentidos y los liberales principios que sostiene la actual Administracion, reclamaban con urgencia; y tenemos fe en que con ella no solo se conseguirá depurar la legislacion militar, sino que coadyuvará á la vez á difundir los conocimientos en ese ramo y á despertar el espíritu de los militares; de ese cuerpo cuyas pasiones están todas concentradas en el amor de la patria, por lo mismo que ese el que más la sirve; de ese gremio á quien pertenece más y tiene dobles derecho que el resto de los ciudadanos para invocarla, por lo mismo que ella es el móvil de sus acciones y la defiende con su sangre.

El Jefe político de este departamento tan entusiasta por la carrera de las armas como decidido por la causa del Jeneral Barrios, ha creido encontrar una provechosa oportunidad para promover en esta seccion de la República el estudio y la aficion á esa honrosa carrera y al efecto ha invitado á varios oficiales á fin de que se reunan para discutir un ese sentido.

Escuela.—El 11 del corriente asistió el señor Jefe político junto con el director del Instituto nacional, á la inauguracion del nuevo edificio de escuela construido por la municipalidad de San Juan Ostuncalco.

Estas mejoras no pueden ménos de entusiasmar á los partidarios del adelanto. El Jeneral Barillas donó de su peculio $ 150 para la formacion de una fuente y un jardin en el interior de dicha escuela y dotó al establecimiento con un profesor ayudante que será pensionado con $ 15 mensuales.

Los pueblos tienen, pues, motivos de gratitud para nuestro activo Jefe político.

Rectificacion.—Los telegramas de Panamá que aparecieron en el número anterior, contienen un error notable. Se dice que Humberto, rey de Italia, envió un oficial á pedir satisfacción á Victor Hugo, quien le calumnió al afirmar que se tomaba los socorros recojidos en Francia á favor de los arruinados de Ischia.

La Courrier de los Estados Unidos dice á ese respecto lo siguiente:

"El oficial italiano que pidió esplicaciones á Mr. Rochefort por los insultos que éste dirijió al rey Humberto es el lugar teniente Bettini, el mismo que trató de suicidarse en New York por despecho, á causa de que una jóven rehusó sus declaraciones amorosas.

Bettini que es evidentemente un loco peligroso se presentó en casa de Rochefort protestando que no se retiraria á su país, Italia, sin haber obtenido ántes satisfaccion de Rochefort. Bettini no se la ido sinó hasta que Rochefort le amenazó con un rewólver."

Era imposible que el gran propagandista Victor Hugo descendiera al nivel de Rochefort. Conste, pues, esto en desagravio de la verdad, ya que el nombre del proscrito de Jersey es tan conocido y su fama tan pura como escenta de toda mancilla con que se pretenda molestarlo por aquellos que se entretienen en transmitir noticias falsas para producir sensacion.

Revista de Paris.—Segun la de Rodulfo Samper, comisionista y banquero, la situacion de aquel mercado en principios de setiembre anterior fué como sigue:

Añil. Las ventas del de Centro-América en el Havre se elevaron á 143 zurrones, quedando una existencia de 313. Las demandas se sostienen y su precio regular es de francos 7.50 á 9.50 flor.

Bálsamo. El del Salvador existe en gran cantidad y es poco solicitado.

Cacao. Muy pocas negociaciones.

Café. La existencia de toda procedencia ascendió á 1.142,850 sacos. Los precios se sostienen y han sufrido una alza de 2 á 3 francos por quintal sobre las clases finas.

El ordinario del Salvador y Nicaragua se cotiza de 56 á 66 y el fino de 72 á 92. El ordinario de Costa-Rica y Guatemala de 60 á 70 y el fino de 75 á 98.

Canje.—Ha llegado á nuestra oficina el diario de la mañana de Buenos Aires titulado *La Union*. Agradecemos su visita y correspondemos el canje.

Irrecusable evidencia.—Barcelona, 30 de julio de 1881.—Señores Lanman y Kemp, New York.— Muy señores mios: Cumplo con un deber de gratitud manifestando á usted por medio de su agente en esta y para satisfaccion del autor de la acreditada "Zarzaparrilla de Bristol", la extraordinaria curacion que con ella he alcanzado con solo el uso de cuatro botellas. La profesion de buzo que ejérzo desde muchos años y por la que soy muy conocido aquí, me ha proporcionado abundante ejercicio en mi oficio, á cuya índole atribuyo el violento ataque de reumatismo que invadió todo mi cuerpo postrándome al extremo de no poder sufrir los agudísimos dolores al menor movimiento que intentara; al mismo tiempo que, se temia también que tuviera afectado el cerebro. Mis parientes y amigos con fundado motivo temian que quedara enteramente paralítico, si no perdia ántes la vida. Sabido el caso grave en que me hallaba por un amigo que habia tenido ocasion de experimentar los prodigiosos efectos de la "Zarzaparrilla de Bristol," me mandó una botella que le habia sobrado, insistiendo y recomendando á mi hermana que me atendia, á que me la hicieran tomar y tuvieran fe en ese admirable remedio. Efectivamente, empezaron á propinarmela y muy pronto empecé á notar mejoría, al punto que despues de aquella botella mandaron por otras, y ántes de concluir la cuarta ya me hallaba completamente robustecido, empezando á comer bien, y engordar, de modo que hoy me hallo en perfecta salud, tal como si nunca hubiera estado tan gravemente enfermo. De lo que dejo consignado, expresion fiel de la verdad, pueden ustedes hacer el uso que mejor les convenga para satisfaccion de ustedes y en obsequio de la humanidad doliente. De ustedes atento S. S.

Ignacio Ros y Buendia.

Plaza de Palacio núm. 3. Fonda de Universo.

N.° 49

Destruccion terrible de vida.—Millones de ratones, gatos, chinches, cucarachas, mosquitos, pierden la vida topando con "Rough on Rats"

La vejez.

Cuando la vejez ingrata
Arranca nuestros cabellos,
O va colocando en ellos
Débiles hilos de plata:
Cuando la vista perdida
Vaga envano por dó quiera
Buscando la primavera
Venturosa de la vida:
Cuando el hombre, en fin, su incierto
Rumbo signe, y triste vé
Que tiene bajo su pié
Un hondo sepulcro abierto:
Hay un instante, hija mia,
En que se pierde la calma
Y brota dentro del alma
La negra melancolía.

II.

¿Has visto en la tarde hermosa,
Si el sol se va ya ocultando,
Cómo la sombra luchando
Está con la luz dudosa?
¿Y al moribundo destello
Del astro que desparece
El mundo entero parece
Más bello, mucho más bello?
Pues así el hombre distingue
Su sol, su luz, su esperanza
Entre una muerte que avanza
Y una vida que se extingue.

III.

Si algun anciano doliente
Cruza por tu lado un dia
Y descubres, hija mia,
Las arrugas de su frente,
Nunca con frases livianas
Muevas el lábio indiscreto:
Nunca faltes al respeto
Que se merecen sus canas.
Crepúsculo de la vida
Es la cándida niñez;
Crepúsculo la vejez
Que vá á la existencia unida.
Obedeciendo al destino,
Que en empujarle se empeña,
Cada anciano nos enseña
Nuestro inseguro camino.
Camino que sólo Dios
Nos traza, pues ignoramos
Si de esos viejos marchamos
Al par, delante ó en pós.

IV.

La nundanal arrogancia
Fácilmente se derrumba,
Y de la cuna á la tumba
Es muy breve la distancia.
El viejo tiene su pié
Junto á esa tumba sombria,
Préstale amparo, hija mia:
Mira cuán débil se vé.

V.

Si hoy con intento siniestro
Apoyo al viejo negamos,
Cuando en su edad nos veamos,
¿Quién será báculo nuestro?

M. Carrillo Albornoz.

A UNA ADOLESCENTE.
(Inédita.)

I.

No envidies, no, los goces infinitos
De la pompa mundana:
ni á la que va cubierta de diamantes,
ni á la que bella entre las bellas llaman.

II.

No envidies á quien ve quemar incienso,
satisfecha, á sus plantas:
ni á la que ébria, deslumbrando al mundo,
ceñona de nobleza soberana.

II.

Pero envidia, ni bien, envidia siempre
la dulce paz del alma:
la fé del corazon honrado y puro,
que aunque se ve engalanado nunca engaña

Envidia siempre á la mujer que inspira
amor y confianza:
y que halló en el camino de la vida,
un alma noble, de la suya hermana.

III.

No compadezcas la mujer altiva
que mira derrocadas,
cual castillo de naipes que alzó un niño,
quiméricas y locas esperanzas.
No compadezcas al dolor visible
de la que ve llegadas
las primeras arrugas, que, en las sienes,
la extensa fecha del vivir delatan.

IV.

¡Mas compadece la tortura horrible
de la que ya esperanzas
no alimenta, de hallar ni paz, ni dicha,
y cruza por el mundo solitaria!

¡Si ves tal desventura en tu camino,
detente á consolarla:
porque es, . creome á mí, la mas completa,
que el universo en sus abismos guarda!

María del Pilar Sinues de Marco.

A Bolívar.

Improvisacion en la quinta de San Pedro Alejandrino.

—o—

Aquí fueron sus últimos momentos,
Su última luz, su postrimer gemido;
Aquí, aquí cayó cual leon herido
Cuya mujiente voz no apaga el mar!
Tu manto de iris inmortal Colombia
Fué destrozado aquí; negros crespones,
En tres fragmentos para tres naciones
Se vieron con las brisas ondular.....
Tú, Santa Marta, fuiste hospitalaria
Con el héroe proscrito; en tu regazo
Le diste siquiera este pedazo
A la orilla del mar para morir.

Bendita seas!.... Cuántas emociones
Este solemne sitio al alma imprime!
Hay aquí de Colombia algo que gime....
Ayes de muerte alcanzo á percibir!...

José María Rojas Garrido

Oigan ustedes tronar.

Sin tener miedo se casó José
¡Pobre! qué bruto fué!
Y fiel le ha sido su consorte Inés.
¡Pobre! qué bruta és!
Ambos bendicen su dichosa union.
¡Pobres! qué brutos son!
Y así se casa media humanidad,
¡Puf!.....¡Qué brutalidad!

¡Madres! ¡¡Madres!! ¡¡¡Madres!!!

¿Estais perturbadas de noche, sin poder descansar tranquilamente, por el llanto y los quejidos de un pobre niño que padece de los terribles dolores de la dentición? Si así fuese, conseguid inmediatamente una botella del JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW. Le producirá alivio inmediato á la infeliz criatura—no cabe la menor duda. Toda madre de familia que lo haya usado, os dirá que regulariza los intestinos, proporciona descanso á la madre y alivio y salud á la criatura, tiene un efecto verdaderamente mágico. Puede usarse en todo caso sin el menor cuidado, es agradable al paladar y es la receta de una de las *mádres* y enfermeras más antiguas y de más fama en los Estados Unidos.

De venta en todas las boticas y Farmacias.

TELEGRAMA.

San José.

Octubre 10 de 1883.

El vapor Norte Americano "San José" fondeó hoy á las seis procedente de Panamá é intermedios: trae á los pasajeros L. Guzman de Corinto, C. Ezeta, L. Idiaques y C. Córdova de la Union, A. Pedretti de Acajutla, 2109 bultos mercaderías, 13 cajas y un paquete dinero, 4 sacos y un paquete correspondencia.

San José.

Octubre 12 de 1883.

El vapor norte-americano "San José" zarpó ayer á las 6 y 30 p. m. con destino á Acajutla é intermedios: lleva á los pasajeros L. Ponciano, Mariana Saicedo, M. Rodrigez, Andrea Palencia para Champerico, E. Villatoro, P. Sonora é hija, N. Sobricio y señora, A. de Gives y criado para Salina Cruz, 80 bultos frutos del país, un saco y 5 paquetes correspondencia.

REMITIDOS

LA CAIDA DE LA TARDE

AL APRECIABLE CABALLERO DR.

D. B. G.

Brilla el sol en el confin lejano
Y á la luz que de su seno lanza
La brillante cordillera andina
Su imponente magestad retrata.
Bella es la tarde!..no hay una nube
En la region que mi vista alcanza,
De alegria el corazon palpita
Arrobada de placer el alma!
Yo admiro con emocion profunda
De natura sus brillantes galas
Yo aspiro con delicia en sus bosques
El perfume que la flor exhala!
Llega á mi oido el suspiro trémulo
Del ave que entre el ramaje canta,
Adios diciendo á la luz prostrera
Y plegando sus gentiles alas.
En el lejano horizonte miro,
Culebreando su corciente manso,
El arroyo que inocente juega
En su lecho de cristal y plata!
Y en la orilla de su verde márgen
El alegre conejillo salta,
Para esconderse despues lijero
Del tomillo en la silvestre mata.
En las cuerdas del laúd el vate
A las tardes del Abril le canta,
Porque goza en la quietud profunda
De tu hermosa soledad el alma.

Setiembre de 1883.

Leon Leony.

ADIOS

A. MI APRECIABLE AMIGA SEÑORITA

S. G.

Cuando esté ausente y en peligro acaso
De no volverte á ver jamás aquí,
Mira estas líneas que escribí de paso
Y manda al cielo una oracion por mí

J. P. A.

En mi laúd, Sofa, tristísimo y doliente
Do gimen tristemente sus cuerdas al vibrar
Escucharás las notas del barde peregrino
Que errante y sin camino desiertos va á cruzar!..
¡Ah! feliz fué este instante porque aspiré un momento
El perfumado aliento de tu labio seductor.
Porque te admiré hermosa, más bella que las flores
Y olvidé sus dolores el pobre trovador.....
Siento ya que es preciso darte mi Adios ahora
Mi destino, señora, me separa de tí
¡Quién sabe si en mi vida vuelva otra vez á verte!
¡Quién sabe si la muerte se roce junto á mí!
Si se cumple el presagio yo pido tu plegaria
Hermosa pasionaria, bellísima ilusion,
Que murmuren tus labios la sáphica inocente
Que acojerá clemente nuestro Dios tu oracion!

Setiembre de 1883.

Leon Leony.

ANUNCIOS.

AVISO.

A este juzgado se presentó Manuel Citalán, representando á su esposa Francisca Yax, pidiendo título supletorio de varios inmuebles que posee á inmediaciones de esta ciudad, los que adquirió por herencia de su difunto abuelo Ignacio Chaves, y son los siguientes: un terreno situado en el paraje "Chilajiy," compuesto de ciento veinte cuerdas de estension, y linda por el Oriente, con terreno de Agustin Cajas: por el Poniente, con el de Silverio Coyoy: por el Norte, con terreno del mismo Coyoy; y por el Sur, con el de Juan Tuena. Otro terreno situado en el paraje "El Baul" de esta jurisdiccion, y su área es más ó ménos de cincuenta cuerdas; lindando al Oriente, con terreno de Fermin Quemé: al Poniente y Norte, con terreno de doña Marcelina Vasquez; y al Sur, con el de cerro denominado "Baul." Una casa situada en el canton de de San Bartolomé de esta ciudad, con dos cuerdas de terreno, lindando al Oriente, con casa de Manuel Ixcot: al Poniente, con la de Agapito Xicará: al Norte, calle que conduce al camino de Xetuj; y al Sur, casa de Macario Coyoy. Un sitio de tres cuerdas de estension ubicado en el mismo barrio de San Bartolomé, y tiene por linderos al Oriente, casa de Miguel Santizo, calle de por medio: al Poniente, casa de Martin Xicará: al Norte, la de José María Villagran; y al Sur, la casa que anteriormente se ha deslindado, asegurando el interesado que hace diez años está en posesion de los inmuebles aludidos.

Y en cumplimiento de lo prescrito en los artículos 315 del decreto número 272 se publica el presente.

Oficina del juzgado 2.° de 1.ª instancia: Quezaltenango, agosto 14 de 1883.

2-1. Nuñez.

AVISO.

Con fecha veinte de agosto del corriente año, se presentaron á este juzgado Desiderio Silvestre Yax, por sí, y Manuel Citalan, en representacion de su esposa Francisca Yax, solicitando título supletorio de un terreno que poseen en las faldas del cerro denominado "El Baul" jurisdiccion de esta ciudad, habiéndolo adquirido hace diez años, por herencia de su abuelo Ignacio Chavez. Dicho terreno consta de trescientas cuerdas de estension, y tiene por límites, al Oriente, terrenos de Marcelina Vasquez: al Poniente, los de Irene Gutierrez: al Norte, los de Fermin Quemé; y al Sur, los de Alejandro del mismo apellido.

Cumpliendo con lo mandado en el artículo 315, decreto 272, se publica el presente.

Oficina del juzgado 2.° de 1.ª instancia: Quezaltenango, setiembre 3 de 1883. 2-1.

Suasnavar.

AVISO.

Desiderio Silvestre Yax por sí y Manuel Citalán en representacion de su lejítima esposa Francisca Yax, se han presentado á este juzgado solicitando título supletorio de los siguientes inmuebles que adquirieron por herencia de Ignacio Chavez: 1.° Una casa situada en el canton de San Bartolomé de esta ciudad, lindando, por el Oriente con la de Tomás Xicará; por el Poniente con la de Felipa Cahuex; por el Norte con la de Miguel Cajas y por el Sur con la de Desideria Yax. 2.° Un terreno perteneciente solamente á la última situado en el paraje "Chuilliston" jurisdiccion de esta ciudad, constante de setenta cuerdas, y el cual linda por el Oriente con terreno de Gregorio Reyes; por el Poniente con el de Jacinto Rivera; por el Norte con el de Cornelio Flores; y por el Sur, con el de Mariano Soch. 3.° Un terreno situado en el paraje "El Baul" de esta misma jurisdiccion compuesto de cincuenta cuerdas, y tiene al Oriente, terreno de Marcelina Vazquez; al Poniente con el de Mariano Santizo; al Norte el cerro llamado "El Baul," y al Sur terreno de Francisco Yax; y por último una pequeña casa situada en el canton de San Bartolomé, de esta ciudad y linda al Oriente con casa de Ines Sacalxot; al Poniente con la de Máximo Santizo, y al Sur con la de Martin Racancoj. Los interesados aseguran que hace más de diez años que están en posesion de los raices deslindados.

Y en cumplimiento de lo mandado en el artículo 315 decreto 272, se publica el presente.

Oficina del Juzgado 2.° de 1.ª instancia del departamento de Quezaltenango, á catorce de agosto de mil ochocientos ochenta y tres.

2-1. Nuñez.

Chinches, cucarachas,—Ratones, hormigas, moscas, mosquitos, insectos de toda clase destruidos por medio del "Rough on Rats."

Pídase á los boticarios.

No mueren en casa.—Pídase el "Rough on Rats" de los boticarios. Destruye los ratones, moscas, chinches, cucarachas y toda clase de insectos.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

ANUNCIOS.

Salvador Cheves,

Doctor en Medicina y Cirujia

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Calle de la Independencia,

(Frente á la casa de don Salvador Suasnávar.) 6-1-1883.

1 a. QUEZALTENANGO.

AVISO.

A este juzgado se presentó Juan Quiej, solicitando título supletorio de un terreno compuesto de cuatro cuerdas situado en el paraje de "Chamillá" de este pueblo, cuyo terreno lo hubo por compra que hizo á Juan Sop; hace tres años; sus linderos son los siguientes: al Oriente, con terrenos de Juan Chay; al Poniente, con terrenos de Ventura Sop; al Norte, con los de Lorenzo Chajchalac y al Sur con los de Juan Chay, mojon de por medio.

Y para los efectos del artículo 215 de las Reformas al Código Civil se pone el presente.

Oficina del juzgado primero municipal: Zunil, diez de octubre de mil ochocientos ochenta y tres.

4—2 SISTO GARCÍA, Secretario.

AVISO.

Al juzgado 1º municipal de este pueblo se presentó Antonio Xivir, solicitando título supletorio de un terreno compuesto de sesenta y cuatro cuerdas, situado en el paraje de Choacajá de esta jurisdiccion, y cuyos linderos son los siguientes: al Oriente, con terrenos de Gaspar Chay; al Poniente, con los de Miguel Quiej; al Sur, con los de Agustin Sop; y al Norte, con los de Juan Quistan.

Y para los efectos de ley se pone el presente.

Secretaría municipal: Zunil, octubre diez de mil ochocientos ochenta y tres.

4—2 SISTO GARCÍA, Secretario.

AVISO.

A este juzgado se ha presentado Antonio Xivir, solicitando título supletorio de una casa de dos pisos de habitacion, situada en el camino real que de este conduce a la costa de Suchitepequez; y sus linderos son como siguen: al Oriente con casa de Antonio Chay, mojon de por medio; al Poniente con la de Francisco Xivir, mojon de por medio, al Sur, con casa de Antonio Chay, y al Norte con la de Juan Pos, mojon de por medio.

Y para los efectos de ley se pone el presente.

Oficina del Juzgado primero municipal: Zunil octubre ocho de mil ochocientos ochenta y tres.

4—2 SISTO GARCÍA, Secretario.

AVISO.

Al juzgado de primera instancia de este departamento se ha presentado Patricio Revanales solicitando título supletorio de cuarenta cuerdas de terreno que asegura corresponderle en propiedad y por herencia de sus padres Lorenzo Revanales y Rita Arreaga. Dicho terreno está ubicado en el lugar denominado "El Cheverría," jurisdiccion del pueblo de San Lorenzo, y dentro de los linderos siguientes: por el Norte, con tierras de Teodora Revanales: por el Este, con las de la familia Mazariegos del Cerrogrande; por el Sur, con terreno de Cirilo Cárdenas; y al Oeste, con los de Lonjino Lopez.

Y en virtud de lo dispuesto por el artículo 315 del decreto número 272, extendemos el presente para su publicacion en el periódico oficial.

4-2. San Márcos, octubre 6 de 1883.

JUAN JOSÉ BARRIOS. MANUEL M.ª SAMAYOA.

VENDO

Una estanteria que está en una de las tiendas de don Santiago Escobar. Se vende á la vez un mostrador y dos tilicheras con vidrios.

Entenderse con don Santiago Escobar

2-2. INES R. DE MAZARIEGOS.

Interesante.

En la casa situada frente á don Manuel Monteros, se halla de venta un tren completo de *candelería* para fabricar candelas de molde, todo casi nuevo ....casi regalado.

Para condiciones ocurrir á dicha casa á toda hora. 3-3

Tambien se venden algunos muebles.

Quezaltenango, octubre 4 de 1883.

EL GRAN REMEDIO AMERICANO.

SALUD FUERZA.

VIGORIZADOR DE LA VIDA.

ELIXIR REJUVENERADOR.

PARA LA CURA DE DEBILIDAD NERVIOSA, PÉRDIDA DE FUERZA Ó IMPOTENCIA, DEBILIDAD SEMINAL, DECADENCIA PREMATURA, ASI COMO MALARIA, FIEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES, INACTIVIDAD DEL HÍGADO, PÉRDIDA DE APETITO, ANEMIA, DISPEPSIA, Y TODOS LOS DESARREGLOS DEL SISTEMA.

Todos los que padezcan de debilidad en sus funciones digestivas, los que sufran de debilidad y quieran recuperar el sistema, ó los que tengan sus órganos procreativos dañados, por excesos, hábitos imprudentes, vejez, ó amenaza de impotencia, recibirán gran beneficio de este Elixir.

Aún no sabemos de un caso en que haya fallado de restablecer las fuerzas perdidas y causar cura radical, y se obtiene en las principales boticas de esta ciudad.

VLLEO MEDCNE Co., Propietarios, 147 E. 15th St., New York, E. U. A.

LA NEW YORK.

COMPAÑIA DE SEGUROS

DE VIDA.

Activo $51.000,000.

Teodoro A. Whitney.

AGENTE.

6v.

A LA FARMACIA

—DE—

Juan España

Acaba de llegar un completo surtido de drogas y medicinas de las mejores casas de Europa y los Estados Unidos.

Se vende á muy reducidos precios. Servicio esmerado en el despacho de recetas. 4—v

Quezaltenango, setiembre 23 de 1883.

AL PUBLICO.

Don Salomon Pardo se ha presentado á este despacho, solicitando título supletorio de un sitio y casa que posee al Norte de esta poblacion, compuesto de 1,179 varas cuadradas.

Oficina del juzgado de 1.ª instancia. 2-2. Retalhuleu, setiembre 29 de 1883.

G. PORTILLO. OCTAVIO GRAMAJO LOPEZ.

ANUNCIO.

Se venden en Retalhuleu al contado los terrenos siguientes: "LA TORTUGA" (28 caballerías) "*LAS CRUCES*" (34 caballerías), y En. Rosario" [41½ caballerías]. El primero está situado en el camino carretero que conduce á Champerico á cinco leguas de esta cabecera; y los otros dos son atravesados por el Ferro-carril á tres y diez leguas respectivamente. Su precio es de ciento cincuenta pesos caballería, ó sea á ménos de **15 centavos** cuerda de 25 varas por lado [área de 625 varas cuadradas.]

Sus bosques contienen muchas maderas útiles, y se puede cultivar en ellos la caña de azúcar, cacao, algodon, y hule. La persona que quiera comprar el todo ó parte de estas tierras, diríjase al que suscribe en esta villa. 6v.

Retalhuleu, Setiembre 21 de 1883.

Luis Sologaistoa.

Candados.

EN ESTA OFICINA SE VENDEN por mayor y menor á precios *Sumamente reducidos.*

POESIAS DE

Doña Vicenta Laparra,

SE venden en esta Imprenta.

ZARZAPARRILLA

DE BRISTOL.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Ulceras inveteradas, Escrófula,
Sífilis, Reumatismo, y
toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

AVISO.

Por auto del Juzgado de primera instancia de este departamento y por el término de quince dias se han mandado sacar al asta pública y por ejecucion que el licenciado don Gregorio García como representante de la casa Grotewold Koch y Cia por pesos, una casa compuesta de cinco piezas de habitacion cubiertas de teja, con su correspondiente sitio de una cuerda de estension y valorado en cuatrocientos cincuenta pesos y un terreno sito en el paraje "Xerejajá" constante de cincuenta cuerdas de montaña, valorado en quinientos pesos y ubicados estos bienes, la casa en San Cristóbal y el terreno en San Andrés Xecul.

En el propio auto se ha señalado para el remate de estos bienes la audiencia del lúnes 22 del que cursa á las 12 en cuyo acto se admitirán las posturas que cubran el 70 p. % de su valúo.

Secretaría del Juzgado de 1ª instancia: Totonicapan, octubre 6 de 1883.

2-2 ALFARO.

JARABE

DE SÁVIA DE PINO MARITIMO

de LAGASSE, *Farmacéutico en Burdeos*

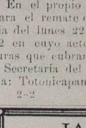

Las personas débiles del pecho, las que padecen de

Tos, Constipado,
Hipo, Catarros,
Bronquitis Romadizos,
Asma, Extincion de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos de pino marítimo contenidos en el Jarabe y en la Pasta de sávia de pino marítimo de Lagasse.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Cª y el sello del gobierno francés

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne

VINO Y JARABE DE DUSART

Al Lacto-Fosfato de Cal.

Los Lacto-fosfatos de Cal convienen particularmente:

á los Niños escrofulosos;
á los Raquíticos;
á las Jóvenes que se desarrollan;
á las Señoras delicadas;
á las Nodrizas, para aumentar la cantidad y la riqueza de la leche;
en la Diarrea verde de los niños;
á los Convalecientes y á los Ancianos debilitados
en las Enfermedades del pecho;
para las Digestiones penosas;
para la Inapetencia;
en todas las enfermedades que ocasonan Enflaquecimiento y Pérdida de las fuerzas;
en las Fracturas, para la reconstitucion de los huesos.

para la Cicatrizacion de las llagas.

DEPÓSITO EN PARIS, 8, RUE VIVIENNE

Depósito en la Farmacia Francesa

AVISO.

Queriendo establecerme en Guatemala, vendo **al contado** todos los MUEBLES que se hallan en mi casa de habitacion. Desde el lúnes próximo en adelante podrá verlos diariamente el que guste de las doce á las tres de la tarde.

Quezaltenango, octubre 10 de 1883.

4-2 TEODORO A. WHITNEY.

UN REMEDIO DE SENTIDO COMUN.

NO MÁS REUMATISMO,

GOTA, NEURALGIA, NI FIEBRES.

SALICILICA es el nombre de un remedio que se elabora estensamente en Paris, Leypsig y Nueva York para la curacion del **REUMATISMO**, la **GOTA**, la **NEURALGIA**, y las **FIEBRES** y que se recomienda por sí mismo á las personas de sentido comun atacando directamente el origen ordinario de esas enfermedades, el venenoso Acido Urico, que penetra en la sangre determinando la verdadera causa de ellas.

No es esta una medicina de patente, en la acepcion ordinaria de esa frase, pues la usan y recomiendan como especifico los médicos de más elevada posicion de Europa y América.

La famosa Academia de Medicina de Paris registra 95 por ciento curas en tres dias.

Es el único disolvente del venenoso Acido Urico, que existe en la sangre de los que padecen de **Reumatismo, Gota, Neuralgia y Fiebres Malarias, Intermitentes y Cronicas, Escalofrios** y desvanecimientos.

LA SALICILICA ES UN REMEDIO SEGURO

que se sobrepone completamente al uso del Sulfato de Quinina pues no solo corta las fiebres sino que efectúa una **cura radical** sin ninguno de los inconvenientes y molestias provenientes de la quinina.

WASHBURNE C.º, Propietarios,

287 BROADWAY, NEW YORK, U. S. A.

Puede obtenerse por medio de los boticarios y comerciantes consignatarios de todo el mundo

De venta en la Farmacia de Porfirio Aguilar.

BANCO DE OCCIDENTE

EN QUEZALTENANGO.

Quezaltenango, 11 de octubre de 1883

Tipo de descuento.....	18 p. %	anual
Para los accionistas.....	17 „	„
Adelantos sobre consignaciones de café.....	15 „	„
Para los accionistas.....	14 „	„
Depósitos á la vista	„	„
en cuenta corriente.....	3 „	„
„ „ un mes vista	„	„
„ „ „ „ 3 „	5 „	„
„ „ „ „ 6 „	6 „	„
„ „ „ „ un año	8 „	„

Giros sobre Lóndres á 90 d. v. 17 premio.

„ „ Paris „ „ „ „	16½	„
„ „ Hamburgo „ „ „ „	14½	„
„ „ San Francisco	21	„
„ „ Guatemala	¼	„
„ „ Retalhuleu	½	„
„ „ Costa-Cuca	2	„

Por sumas que no lleguen á $ 100, se cobrará uno por ciento más que los tipos señalados.

y vias 7 Champerico vista 1 p. % premio.

BANCO COLOMBIANO.

Guatemala.

Establecido el 31 *de Octubre de* 1878.

Capital consignado..... $ 1.000.000-00

Fondo de reserva 77.125-45

Utilidad neta obtenida en el semestre que terminó el 30 de Junio de 1883 $ 103.520-47, equivalente á un $ 20.70 p. % anual.

Se ocupa en general de todas las operaciones de imposicion con hipoteca, emision, giro, depósito y descuento.

Expide giros y cartas de crédito sobre San Francisco, New York, Lóndres y Paris.

Guatemala, agosto 7 de 1883.

Recavedo de Villa.—Director.

Cárlos F. Irigoyen.—Inspector.

Juan Dubois.—Secretario.

16—14.

EL BIGAMO.

Por J de Montepin.

Prima ofrecida *gratis* á los suscritores de las publicaciones del

Correo de Ultramar para 1883.

Esta gran novela debida á la pluma de uno de los autores más afamados que tiene la literatura francesa contemporánea, está ilustrada con multitud de láminas, y tan conmovedora, que no parece sino que el autor ha querido agrupar en su inmenso haz todas las situaciones más terribles, ya criminales, ya fantásticas, producto de pasiones humanas, como el duelo, el incendios el homicidio etc. La espada, el puñal, la calumnia y el veneno, figurarán en esta obra magnífica; pero con los sucesos trágicos y las peripecias mas desdichadoras, alternan en artística combinacion las escenas más tiernas, más dulces, más patéticas, imposibles de analizar y aún concebir sin leer todo el relato.

Su precio de venta es de $6.

LIBROS, LIBROS.

A LA PAPELERIA DE "EL BIEN PUBLICO"

ACABA DE LLEGAR

Un variado surtido de libros para escuelas y para recreo.

Obras de Mantilla, de Lamartine, de Victor Hugo, de Castelar, y de los mejores publicistas de Europa y América.

Poesías de Zorrilla, de Becquer Campoamor, etc.

Cuadernos para escritura, mapas, etc., todo á precios baratos; sobres de oficio, papel aleman, de cartas de lino, etc.

LIBRERIA Y PAPELERIA

—DE—

Emilio Goubaud.

Acaba de salir á luz en este establecimiento una nueva edicion de la **Aritmética Elemental**, para la enseñanza de las Escuelas y Colegios de Centro-América, por el doctor *Dario Gonzalez*, 5.ª edicion corregida y notablemente aumentada, adornada de un retrato del Jeneral Barrios. 1 tomo. Obra de texto.

Hay del mismo autor: **Compendio de Geografía de Centro América**, para el uso de los Colegios y Escuelas primarias, 3.ª edicion corregida y aumentada é ilustrada de las principales vistas del país y de un mapa, el más moderno, de Centro-América.

Compendio de **Historia de Centro-América**, por *M. G. Saravia*. Obra de texto para la enseñanza de las Escuelas y Colegios de la República. 1 tomo, adornado de muchos retratos y vistas del país.

Aviso.

Por acuerdo de esta Administracion se ha señalado nuevamente el dia quince del corriente, para el remate de los útiles de la estinguida Fábrica de Tabacos que á continuacion se espresan:

8 Mesas á	$ 8	c/u. 64
5 Bancas á	3 „	15
8 Platos de balanza	1 „	8
17 Cerrideras á	„ 5 „	85
3 Balanzas pequeñas plataforma á	$ 13	c/u. 39
1 Balanza grande		57.93
1 Prensa de madera		10 „
8 Cajones pequeños de id.		17 „
1 Caja grande de id.		10 „
1 Estantería		17 „
2 Escaleras grande pasa-mano		10 „
1 Tabique		31.35
1 Canastron de madera con un henzo de varanda		30 „
Suma		$ 308.93

La persona que quiera hacer postura que ocurra el dia indicado Quezaltenango, octubre ocho de 1883. 2-2

MANUEL C. MENENDEZ.

AVISO.

José Eugenio, soltero, orinedo de Quezaltenango, hijo legítimo de Santiago Lepez y de Agustina Yax, pretende unirse en matrimonio con Benita, soltera, originaria de San Cristóbal Totonicapam, hija legítima de don Olayo Bodes y Atiliana Tyloj. Si alguno supiese que entre los pretendientes haya algun impedimento, ocurra á esponerlo en este Juzgado en el término de quince dias. Artículo 30 y 31 decreto N.º 272.

Secretaría del Juzgado primero municipal de Ladince: San Cristóbal 10 de octubre de 1883. *David Ovando.*

4—1.

SUBASTA.

Por acuerdo del juzgado 2º Paz se ha mandado sacar á la asta pública una casa ubicada en el cantón de San Sebastian de esta ciudad, embargada á Luis Garcia por demanda que contra él sigue don Cárlos Múrga, señalándose para el remate la audiéncia del veinticinco del corriente á las doce del dia por la base de su valúo que es de ciento cuarenta y un pesos dos reales, admitiéndose posturas que cubran el setenta por ciento.

Oficina del juzgado segundo de Paz Quezaltenango octubre diez de 1883.

PAULINO SALAS. DAVID VILLAGRAN.

2-1

TIP. DE LA INDUSTRIA.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"